



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°2 ACLARATORIA - CON CONSULTA- EX-2024-14973239- - APN-INPROTUR#MI- Contratación de proveedor de servicio Full Internet y servicio DNS

CIRCULAR N°2 ACLARATORIA - CON CONSULTA

EX-2024-14973239- -APN-INPROTUR#MI

Se emite la siguiente **CIRCULAR N°2 ACLARATORIA - CON CONSULTA**, en virtud de la consulta recibida el día 26 de febrero de 2024 a las 15:46 hs, en relación a la “Contratación de proveedor de servicio Full Internet y servicio DNS” que tramita por EX-2024-14973239- -APN-INPROTUR#MI

A tales fines, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder la misma:

Pregunta:

Con relación a la Licitación de la referencia, y en nuestro carácter de interesados en participar de la misma nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitarles por este medio tengan a bien disponer una prórroga de siete (7) días corridos para la fecha de apertura, así como del resto de plazos derivados del mismo.

En la certeza que sabrán apreciar que nuestra solicitud obedece a los deseos de perfeccionar detalles de ingeniería de nuestra propuesta que redundará en mejores condiciones técnico-económicas de la Oferta a presentarles y que la misma será atendida saludamos atentamente.

Respuesta:

Tal y como lo establece el pliego de especificaciones técnicas en su punto “B.2. Plazo de la contratación”, el plazo será a partir el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive, doce (12) meses.”

Teniendo en cuenta que el servicio actual vence el 31 de marzo del corriente, y el uso de Internet es esencial para

el normal funcionamiento del organismo; no es posible modificar las fechas en cuestión.

SE RECUERDA QUE LA PRESENTE CIRCULAR DEBE SER PRESENTADA FIRMADA Y ACLARADA JUNTO A LA COTIZACIÓN.